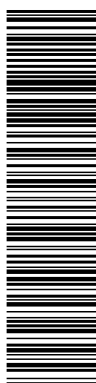


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5MOGV-8H7FH-AJEUJ Fecha de emisión: 27 de julio de 2020 a las 11:37:16 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 27/07/2020 11:36 ESTADO FIRMADO 27/07/2020 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2520327 5MOGV-8H7FH-AJEUJ ACD23A45B45F1E7504ED0DDCE04DF5E4B3D5A8B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a **15 julio de 2020**

Visto el expediente para contratar la **OBRA DE ARQUETA DE TOMA A BARAKALDO DESDE LA CONDUCCIÓN RONTEALDE-SEFANITRO. EXPEDIENTE Nº 2566**, en el que constan, entre otros los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

El tipo de licitación asciende a **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA CON CINCUENTA Y TRES (285.190,53) Euros, I.V.A. EXCLUIDO** y el Procedimiento de Licitación será **ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS**.

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar la **OBRA DE ARQUETA DE TOMA A BARAKALDO DESDE LA CONDUCCIÓN RONTEALDE-SEFANITRO. EXP. Nº 2566**, incluyendo los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS**.

TERCERO.

El tipo máximo de licitación es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA CON CINCUENTA Y TRES (285.190,53) Euros, I.V.A. EXCLUIDO**

CUARTO.

Convocar la licitación, y proceder a publicar anuncio en el Perfil del Contratante del CABB, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula